



DIRECTORIO

Resolución No. 1993/016 SP/sp

Montevideo, 02 de junio de 2016

VISTO: que por Resolución No. 1990/16 del día de la fecha, se creó, en el marco de la Readecuación Organizacional, la Subdirección General de Administración, dejándose sin efecto la Dirección Nacional de Administración, a partir del 06 de junio de 2016; -----

CONSIDERANDO: I) que en la estructura organizativa de dicha Subdirección, está prevista la conformación de un Equipo de Trabajo Administrativo; -----

II) que en el marco de las gestiones realizadas para la transición, ha surgido la propuesta de integrar dicho Equipo con la Sra. Alejandra García como Directora Administrativa y como Administrativos: la Sra. Adriana Fiallo, el Sr. Michael Soares y la Sra. Romina Seiruti; -----

III) que la Sra. García y la Sra. Fiallo (Educador I Centro, esc D, Grado 05), se desempeñan actualmente en el Plan CAIF y en la División de Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario respectivamente, en tanto la Sra. Seiruti y el Sr. Soares en la Dirección Nacional de Administración; -----

IV) que en esta instancia corresponde arbitrar las medidas administrativas pertinentes a fin de integrar el equipo de trabajo conforme se ha propuesto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del 1° de junio ppdo. (Acta 19),

RESUELVE:

1°) **TRASLÁDASE** a la Sra. Alejandra GARCÍA del Plan CAIF a la Subdirección General de Administración, a partir del 06 de junio de 2016.

2°) **TRASLÁDASE** a la Sra. Adriana FIALLO de la División de Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario a la Subdirección General de Administración, para cumplir funciones administrativas, a partir del 06 de junio de 2016.

3°) **ENCÁRGASE**, a la Sra. Alejandra GARCÍA, a partir del 06 de junio de 2016, en forma remunerada precaria e interina, de las funciones de DIRECTOR I, SERIE

BB.



ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 12, para ser desempeñadas en la Subdirección General de Administración.

4º) DISPÓNESE que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la Sra. García y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.

5º) AUTORIZÁSE al Departamento de Sueldo a dar de baja a las diferencias que por concepto de encargatura estuviera percibiendo la Sra. García con anterioridad al dictado del presente Acto Administrativo.

6º) DISPÓNESE que el Sr. Michael Soares y la Sra. Romina Seiruti pasen a desempeñar sus funciones y tareas administrativas a partir del 06 de junio de 2016, en la Subdirección General de Administración.

7º) INTÉGRASE el Equipo de Trabajo Administrativo de la Subdirección General de Administración con: la Sra. Alejandra García, la Sra. Adriana Fiallo, el Sr. Michael Soares y la Sra. Romina Seiruti.

8º) NOTIFÍQUESE a los titulares, comuníquese a Dirección General, a la Subdirección General de Administración, Inspección General de Servicios, División Financiero Contable, Plan CAIF, División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

88

A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.

Notificado

Michael Soares
6/6/16

Montevideo, 7 de junio de 2016

notifíquese a los funcionarios -

Lic. Psic. Ma. Cel. Rosano Martínez
Directora (Ene)
División
INAU

7/6/16

I. N. A. U.
IV. PROTECCIÓN INTEGRAL
TIEMPO PARCIAL

ORDEN 0706/16
Nº de Registros
05-1993/16